



Reyes Rodríguez Zarza

Directora departamento jurídico en Pagoscertificados.com



---

## El método de los abogados que cobran eficazmente sus minutas

El vigente Estatuto General de la Abogacía (EGA) aprobado por [Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo](#), en su artículo 25 declara que el abogado tiene derecho a una **compensación económica adecuada** por los servicios prestados, así como al reintegro de los gastos que se le hayan causado.

Los abogados estamos de acuerdo en que una de las mayores causas de insatisfacción en el ejercicio de esta exigente profesión es el **impago de nuestros honorarios**. La tasa de morosidad en los despachos es cada vez más alta, por ello, los letrados necesitamos herramientas eficaces para luchar contra la morosidad y defendernos frente a los impagos.

### ¿Qué estás haciendo para cobrar tus minutas?

La incorporación de una **serie de hábitos** a la rutina del profesional puede hacer más fácil el cobro de tus minutas:

- Cobrar la primera consulta: valorar tu trabajo para que tu cliente te valore.
- Fijar tu relación con el cliente y tus honorarios en una hoja de encargo: en caso de impago, te servirá como prueba que podrás aportar al procedimiento para reclamar tu minuta.
- Establecer pagos a cuenta en función de las fases del asunto.
- Zanzar tus relaciones con el cliente si no cumple los pagos parciales pactados.
- Reflejar por contrato los pactos de cuota litis o las ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |